

Núm. 73 /170214  
México, D. F., a 17 de febrero de 2014

## **PREPARAN EL INFORME DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

- **Realizaron reunión de trabajo en el Indesol, con más de cien coordinadores de la Administración Pública Federal**

En el marco de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, se celebró en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), la Reunión de Trabajo con Responsables de Coordinación de la Administración Pública Federal (APF).

La titular del Indesol y secretaria técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, María Angélica Luna Parra, presidió el encuentro, al que acudieron más de 100 funcionarios de la APF para conocer la metodología para preparar el Informe Anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a las asociaciones civiles en 2013.

María del Carmen Robledo, directora de Asuntos Jurídicos del Indesol, explicó el marco legal del documento y las principales obligaciones generadas a partir de la Ley Federal de Fomento; se refirió al artículo 14, que menciona que la Comisión, en coordinación con las dependencias de la APF, deberá elaborar y publicar un Informe Anual de las acciones en favor de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tengan Clave Única de Inscripción (Cluni).

Dicha información se vincula con el reporte anual de las OSC, por lo que los datos recabados formarán parte del Informe Anual que rinde la Comisión de Fomento y que se convierte en un anexo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, que se entrega al Congreso de la Unión.

Faride Rodríguez Velasco, comisionada de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación, reiteró su agradecimiento al funcionariado presente por el trabajo, al impulsar las actividades que realizan las OSC, e invitó a mantener abiertos los canales de comunicación para perfeccionar el trabajo que realizan las distintas dependencias de la Administración Pública.

Posteriormente Velia Torres, subdirectora de Enlace Intragubernamental del Indesol, guió a las y los responsables de coordinación para llenar los formatos correspondientes vía electrónica y explicó que el reporte puede ser entregado por medio de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) o de manera presencial antes del 21 de febrero.

Para finalizar, Enrique González Tiburcio, coordinador de asesores de la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, expuso la visión estratégica de desarrollo social que va de la mano con el compromiso 90 realizado por el Presidente Enrique Peña Nieto, que busca promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada.

ooOoo